

En relación con el ***Anteproyecto de la Ley de Impulso y Desarrollo Equilibrado de la Región***, remitido a efectos de observaciones por esa Secretaría General Técnica y una vez circulado entre los distintos centros directivos de esta Consejería, se acompañan los escritos de la Dirección General de Carreteras, de fecha 26 de diciembre de 2025; de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, de fecha 30 de diciembre de 2025; y del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, también de fecha 30 de diciembre de 2025, en los que se recogen diversas consideraciones.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA